



Buenos Aires, 19 de octubre de 2017.

VISTO la Resolución Nº 405/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Cruz, relacionada con la situación del alumno Cristian Maximiliano SANCHEZ, y

## CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 18 de octubre de 2017, aconsejó refrendar la Resolución Nº 405/2017 de la Facultad Regional Santa Cruz.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución Nº 405/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Cruz y convalidar el cursado de las asignaturas Análisis Matemático II y Probabilidad y Estadística, sin tener cursada su correlativa Álgebra y





Geometría Analítica, al alumno Cristian Maximiliano SANCHEZ, Legajo Nº 2910, de la carrera Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1838/2017



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior

mg. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR